

1828
en esta Plaza durante el tiempo que vivió el
abolido Gobierno Constitucional, pero se vio obliga-
do a subscribirse como tal por motivo de aquella
deploranda circunstancia; su conducta política
fue siempre la más arreglada y por su buen com-
portamiento fue apreciada de todas las personas
sensatas de esta Ciudad. Siempre atendido a sus
asiduos trabajos en su oficio de Maestro de obra
primaria para sostener a su mujer y familia
no le daba lugar para pensar en otras cosas, no
obstante que por su carácter honrado no hubie-
ra dado lugar a cabalgar a los aronadas y
alborotos que ocurrían en esta Ciudad. Lo Re-
ferido es cuanto Múltiple de los informes de
personas sensatas y amantes del Rey N. S., y
es aquella que por lo mismo no haya incon-
veniente en que se le libre al interesado el docu-
mento que solicita. (Cartagena 22 de Octubre de
1828. = Juan Rodríguez y Galavert. = Joaquín
Joucares. = Pedro Rato = José Carlos. = Gent.
el anterior informe por este Ayuntamiento. acuer-
do. Se conforma con su contenido y se entrega al
interesado para los efectos que le puedan ser em-
bucados.

Informe de buena con-
dita y suficiencia de
Antonio Martínez

En esta Ayuntamiento y en virtud de lo acordado
en sesión ord. de la mañana de diez y siete del
actual a la Instancia de Antonio Martínez
se vio el informe que sigue. = "Itaciondo
tomado cuanto informados han sido

